"Año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio""

Viceministerio de Gestión Institucional

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTÍN DE PORRES

PROCESO CAS N° 11

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

TECNICO EN TRÁMITE DOCUMENTARIO Y/O ORIENTACIÓN

I. GENERALIDADES.

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) TÉCNICO EN TRÁMITE DOCUMENTARIO Y/O ORIENTACION, para el Equipo de Trámite Documentario y Archivo - Área de Administración.

1.2 Vacantes a Convocar. 01 VACANTE.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Área de Recursos Humanos de la UGEL Nº 02 SMP.

11. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia General:	Experiencia General: No menor de un (01) año en el sector público y/o privado.		
Experiencia Especifica:	Experiencia Específica: No menor de seis (06) meses como mínimo en trámite documentario y/o orientación en el sector público.		
	Disponibilidad INMEDIATA		
	Trabajo bajo presión y en equipo, proactivo.		
Competencia	Conocimiento de procesos administrativos.		
	 Organización y clasificación de documentos. 		
	 Facilidad en la comunicación con el público. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Estudios técnicos en Administración, computación e informática, contabilidad, Diseño Gráfico, Educación.		
Cursos y/o estudios de especialización:	Cursos básicos en trámite documentario.		
Conocimientos para el	Conocimiento en Ofimática.		
puesto y/o cargo:	o cargo: Conocimiento en Administración documentaria		





"Año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio""

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Brindar la orientación al público usuario de la UGEL 02.
- b) Ejecutar los procesos de organización y clasificación de documentos, tramite documentario de la UGEL02.
- c) Apoyar en los procedimientos de transferencia y archivamiento de documentos en el sistema documentario.
- d) Desarrollar el servicio de información documental y atención de requerimientos de la UGEL
- e) Otras labores asignas por la jefatura.

IV. **CONDICIONES**

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel n° 02-Rimac, San Martin de Porres, Independencia y Los Olivos		
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato.		
Fecha de Inicio de labores	Al día siguiente de la suscripción del Contrato y Registro del Contrato.		
Remuneración mensual	S/. 2,500 (dos mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador		
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.		



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	CONVOCATORIA						
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la convocatoria.	14/01/2019	Dirección				
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	16/01/2019 al 29/01/2019	Área de Recursos Humanos				
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	16/01/2019 al 29/01/2019	Área de Recursos Humanos				
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez № 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	30/01/2019 y 31/01/2019	Unidad de Gestion				
SELECCIÓN							
5	Evaluación de la hoja de vida	01/02/2019 y 04/02/2019	Área de Recursos Humanos				
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	05/02/2019	Área de Recursos Humanos				
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local №02	06/02/2019	Área de Recursos Humanos				
8	Publicación de resultado final en el portal web de la U. de Gestión Educativa Nº02	07/02/2019	Área de Recursos Humanos				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	08/02/2019	Área de Recursos Humanos.				



Viceministerio de Gestión Institucional de Educación

VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

"Año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio""

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:



EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50 Ver Anexo I	
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

⁽¹⁾ Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR VII

a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo № 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio""

b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados **Ganadore**s, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

